



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“METODOLGÍA OBSERVACIONAL”

AUTORÍA INMACULADA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
TEMÁTICA METODOLOGÍA OBSERVACIONAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

En este documento se aborda la observación como ciencia y se la compara con otras metodologías como la experimental y se hace referencia a que la observación cuando es sistematizada es otro procedimiento científico tan válido como cualquier otro. En una segunda parte se presentan los fallos más usuales a al la hora de observar y los diferentes registros que existen.

Palabras clave

Observación sistematizada, conducta, registro, categoría...

1. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

Podemos decir que todos los hechos de la vida pueden ser objeto de observación, pero no todas las observaciones que se realizan son válidas para construir un conocimiento científico. Sólo la observación sistemática nos ayuda a avanzar en el conocimiento, describiendo situaciones y contrastando hipótesis. En este sentido:

Bassedas, Coll y otros (1984), manifiestan: “La observación perspicaz, rigurosa y sistemática es el instrumento indispensable para comprender el comportamiento del alumno en el transcurso del aprendizaje”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

La observación como método y como técnica:

Como **método**: implica un procedimiento que conlleva:

- DELIMITACIÓN DE UN PROBLEMA.
- RECOGIDA DE DATOS.
- ANÁLISIS DE DATOS.
- INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Como **técnica**: para recoger datos observacionales, la técnica se encuentra subordinada al método, está a su servicio.

La observación como método científico:

Arnau (1978): “Todo conocimiento científico tiene su origen en la observación. La observación constituye uno de los principales procedimientos para llegar a la validación empírica de los postulados teóricos; de ahí que se convierta en elemento último de contratación gracias al cual el conocimiento adquiere el atributo de objetividad”.

La observación sistemática y la experimentación no se oponen, son dos modalidades de la investigación científica.

METODOLOGÍA
OBSERVACIONAL

METODOLOGÍA
SELECTIVA

METODOLOGÍA
EXPERIMENTAL





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

2. EL ACTO DE OBSERVAR

2.1 Dificultades específicas en el acto de observar

PERCEPCIÓN: Para evitar los desequilibrios es necesario:

- Fijar las coordenadas espacio temporales que faciliten la localización del sujeto observado.
- Utilizar medios técnicos en apoyo de nuestros sentidos (magnetofón, video..).
- Delimitar el objetivo de forma precisa y correcta. Por ejemplo: aula de Educación Primaria, niño que lleva varios días con comportamiento perturbador en clase.
- Procurar que no pase mucho tiempo entre la observación de una conducta y su registro.
- Suprimir los efectos de:
 - **CENTRACIÓN**: Dar una gran importancia a una conducta frente a las demás. Por ejemplo: si le damos mucha más importancia a las conductas verbales que a las gestuales.
 - **ASIMILACIÓN**: No discriminar entre conductas semejantes. Por ejemplo: si estudiamos agresividad no discriminar conductas físicas, gestuales y verbales, sino tratarlas todas por igual.
 - **CONTRASTE**: Enfatizar las diferencias entre situaciones diferentes. Por ejemplo: una vez establecidos los niveles, a lo mejor debo de pararme ahí, y no establecer subniveles...
 - **HALO**: Encadenar los registros de manera que lo detectado en una conducta repercute en la siguiente (el observador se anticipa a la conducta posterior). Por ejemplo: expectancia (tiene mucho que ver con esto).
 - **ANCLAJE**: Cuando la primera conducta de una serie ejerce influencia ante las posteriores, el observador se anticipa a todas las conductas.
- Procurar no hacer categorizaciones espontáneas, colocando términos etiqueta que nos lleven a percepciones erróneas o distorsionadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

INTERPRETACIÓN: Para no producir desequilibrios es necesario evitar:

- Falta de contextualización al asignar significado a lo percibido.
- Dar lugar a tendencias nivelantes (ejemplo. Hay un ruido alto y decimos que el ruido es medio) o agudizantes (hay ruido medio y decimos que el ruido es alto) ante una gradación de categorías.

CONOCIMIENTO PREVIO: Puede ocasionar dos tipos de problemas:

- Por defecto: Cuando la falta de información provoca un registro incorrecto.
- Por exceso: Cuando nos basamos en una corriente científica única y exclusivamente, lo que conlleva una falta de espíritu crítico.

3. RECOGIDA DE DATOS

Concepto de registro: Es una transcripción de la realidad por parte del observador, mediante un sistema de símbolos altamente estructurado, utilizando para ello un soporte físico con objeto de que lo registrado prevalezca.

Concepto de Codificación de rasgos: Es un proceso de elaboración conceptual donde los comportamientos observados se traducen en códigos. El observador los tiene estudiados para el manejo de la plantilla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

MODALIDADES DE REGISTRO

Nos vamos a centrar en la clasificación de Anguera (1993) y Buendía (1998). Distinguen entre registros no sistematizados, semisistematizados y sistematizados.

Registros no sistematizados:

Registro narrativo: Es una descripción de bajo nivel realizado mediante lenguaje oral o escrito que es propio de las fases iniciales de la observación. Intenta describir la conducta objetivamente en su contexto. Dentro de los registros narrativos los que se suelen utilizar con más frecuencia en el ámbito educativo son:

- Diario: Consiste en el registro de la actividad diaria. Puede adoptar diferentes formas, desde un formato abierto hasta una estructura prefijada. Por ejemplo, impresión de la maestra de la jornada de un cierto alumno.
- Registros anecdóticos: Trata de recoger hechos que suceden esporádicamente y que tienen una cierta relevancia. Los apartados que suelen incluirse son:

- Nombre de la persona que se observa.
- Nombre del observador.
- Fecha y hora de la observación
- Clase y lugar del hecho observado.
- Contexto.
- La anécdota (quién, cómo, con quién, con qué).
- Cualquier interpretación que consideremos necesaria.
- Sugerencias de actuación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Registros semisistematizados:

Podemos distinguir entre:

- ◆ Listas de control: Consisten en la enumeración de una serie de conductas o rasgos cuya presencia o ausencia se desea constatar, el observador sólo debe marcar con una cruz, generalmente al final del período de observación, si se da o no se da esa conducta.
- ◆ Escalas de estimación: Consisten igualmente en la enumeración de una serie de conductas, pero en este caso la tarea del observador está en cuantificar, generalmente al final del período de observación, el grado en el que han tenido lugar, durante el mismo, cada una de dichas conductas. Es decir, no sólo interesa constatar presencia/ausencia sino el grado, la intensidad en que se dan las conductas o características que interesan observar y registrar.

Podemos distinguir la numérica, gráfica o descriptiva:

- Escala numérica: Nos da la intensidad o el grado de manifestación de la conducta en forma de número.
- Escala gráfica: Se marca con una cruz la categoría que mejor responda al grado de conducta o característica evaluada.
- Escala descriptiva: La descripción del rasgo o característica es mayor que en las anteriores. Establece la intensidad de la conducta por medio de una descripción a la que asignamos un número.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Registros sistematizados:

Todos los registros anteriores se pueden sistematizar. El instrumento de medida más sistematizado que se suele utilizar en metodología observacional es el sistema de categorías. En ellas el observador debe registrar la ocurrencia y no ocurrencia de una serie de categorías conductuales de interés durante intervalos de tiempo definidos dentro de un período observacional.

MÉTRICA DEL REGISTRO

- Frecuencia (F) (fi): Es el número de ocurrencias (veces que una conducta sucede, ocurre) de un determinado código (el código responde a una manifestación de conducta) a lo largo de un período previamente fijado, sea una sesión (tiempo ininterrumpido de observación) o intervalo (período regular limitado por unidades de tiempo). Con respecto a la frecuencia se pueden establecer los siguientes tipos:
 - Tasa o razón de ocurrencia: Es el número de ocurrencias por unidades de tiempo consideradas.
 - Frecuencia modificada (FM): Es el número de intervalos que ocupa una conducta, bien sea de forma completa (totalidad del intervalo), de forma parcial (parte del intervalo) o de forma intermitente (que se de la misma conducta varias veces en el mismo intervalo).
 - Frecuencia modificada de Sanson-Fisher (FMsf): Sólo se contabilizan las conductas que ocupan al menos el 50% de la duración del intervalo.
- Orden: Se refiere ala sucesión de códigos correspondientes a las sucesivas manifestaciones de conducta. Para que exista un correcto registro es necesario que haya exhaustividad y exclusividad entre las manifestaciones de conductas, es decir que no se den a la vez.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

- Duración: Es el número de unidades de tiempo en el que una conducta está presente a lo largo de una sesión de observación. Con respecto a la duración se pueden establecer los siguientes tipos:
 - Lapso: Es el tiempo en que la categoría no está presente.
 - Latencia: Tiempo que transcurre desde que ocurre la conducta hasta el inicio de otra como reacción a la primera.

- Intensidad: Está en función de la Tasa o razón de ocurrencia, a mayor tasa, mayor intensidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anguera, M.T. (1983). *La observación: adecuación de su utilización*. En Anguera, M.T. *Manual de prácticas de observación*. México: Trillas.
- Buendía, L. (1997). *La investigación observacional*. En Buendía, L.; Colás, P. y Hernández, F. *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Inmaculada Hernández Jiménez
- E-mail: inherjim@yahoo.es